



CONSEJO REGIONAL

## CITACIÓN

El señor Presidente del Consejo Regional, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 – Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, Convoca a los miembros del Consejo Regional a **Sesión Ordinaria**.

**FECHA** : 19 de octubre de 2017

**HORA** : 09:00 a. m.

**LUGAR** : Sala de Sesiones del Consejo Regional

### AGENDA:

- 1. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional:** Disponer que el Gobierno Regional de Ayacucho por intermedio de la Dirección Regional de Educación no implemente ningún proceso de Evaluación de Desempeño Docente en los diferentes niveles y modalidades en Educación Básica Regular, mientras no se ejecute un Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de Competencias en los y las Docentes de la Región Ayacucho. Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación.
- 2. Informe de Fiscalización** respecto a presuntas irregularidades administrativas en la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico – SEM del Gobierno Regional de Ayacucho – Período Fiscal 2017. Comisión de Ética y Asuntos Legales.
- 3. Informe de Fiscalización** respecto a presuntas irregularidades en la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 297-2017-GRA/GR y N° 607-2017-GRA/GR. Comisión de Ética y Asuntos Legales.
- 4. Otros.**

Ayacucho, 16 de octubre de 2017

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL**

-----  
**NILTON SALCEDO QUISPE  
PRESIDENTE**